

Fecha: 03-07-2025
 Medio: El Longino
 Supl.: El Longino
 Tipo: Noticia general
 Título: ¿Estamos cambiando de hábitos o solo cambiando de residuos?

Pág.: 10
 Cm2: 657,3

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 10.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Hoy 3 de julio: Día Internacional Sin Bolsas Plásticas:

¿Estamos cambiando de hábitos o solo cambiando de residuos?

En el marco del Día Internacional Sin Bolsas Plásticas, surge una pregunta urgente: ¿Estamos realmente avanzando hacia un consumo más sostenible o simplemente reemplazamos el plástico por otras soluciones que también generan residuos?

Desde el Pacto Chileno de los Plásticos de Fundación Chile, su socio Unibag y la Cámara de Comercio de Santiago llaman a una correcta implementación de la Ley Chao Bolsas Plásticas, junto con abordar el “fin de vida” de las bolsas reutilizables.



El Día Internacional Sin Bolsas Plásticas fue establecido con el objetivo de crear conciencia sobre el impacto negativo del plástico en el medio ambiente, siendo las bolsas plásticas de un solo uso una de las principales fuentes de contaminación y un símbolo de la “cultura del desecho”.

A pesar de la entrada en vigor en 2018 de la Ley 21.100, conocida como “Chao Bolsas Plásticas”, desde el Pacto Chileno de los Plásticos (PCP) de Fundación Chile, alertan que aún se observa el uso de bolsas plásticas de un solo uso y también de algunas reutilizables que no necesariamente

cumplen con los principios de la normativa y son percibidas por la ciudadanía como “ecológicas”, ya que muchas veces se etiquetan como bolsas “biodegradables” o “ecoamigables”. “Esta legislación, considerada un hito ambiental por su impacto inmediato, redujo en un 65% el uso de bolsas plásticas de comercio en su primer año –según estimaciones del Ministerio del Medio Ambiente–, pero ha enfrentado diversos desafíos en su implementación y fiscalización”, sostiene Alejandra Kopaitch, directora del PCP.

Según Eliana Moreno, cofundadora de Unibag, principal

fábrica de bolsas reutilizables del país, “el uso de bolsas plásticas prohibidas por la ley obedece principalmente a dos razones: el escaso conocimiento por parte de usuarios y empresas sobre los alcances completos de la Ley Chao Bolsas Plásticas, y la falta de fiscalización por parte de los municipios, quienes son los encargados de aplicar la ley en los casos concretos”.

Ante esa realidad, la gerente de Sostenibilidad de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), Verónica Torres, enfatiza que “El Día Mundial Sin Bolsas Plásticas, nos invita a conmemorar la búsqueda de

acciones concretas que faciliten un comercio responsable. En esa línea, en la Cámara de Comercio de Santiago promovemos una correcta implementación de la Ley 21.100, más conocida como ‘Chao Bolsas Plásticas’, para lo cual es indispensable que su interpretación sea clara. Además, es fundamental que los atributos de las bolsas se comuniquen de manera transparente y legítima, lo que implica pasar por mecanismos de autocontrol basados en normativas, ensayos y certificaciones reconocidas. Solo así garantizamos confianza al consumidor y competencia justa”.

La ejecutiva de la CCS admite que “esta transición implica desafíos significativos para nuestros comercios, especialmente los más pequeños, razón por la cual estamos trabajando en ‘Bien Embalados’, iniciativa que aborda la circularidad del packaging de ecommerce”.

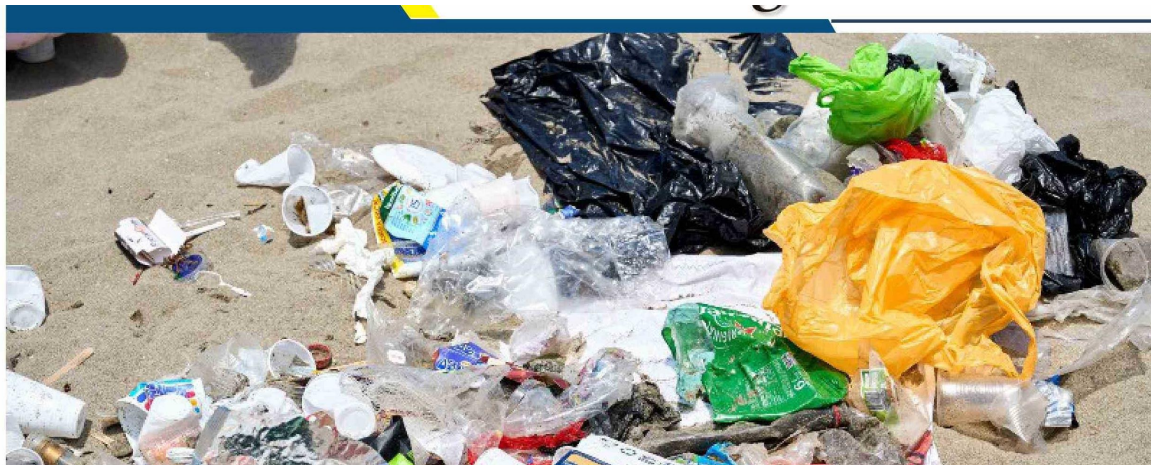
UNA LEY CON IMPACTO, PERO CON BRECHAS

La normativa prohíbe la entrega de bolsas plásticas en el comercio, incluidas las denominadas biodegradables, compostables o reutilizables, si su componente fundamental

Fecha: 03-07-2025
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general
Título: ¿Estamos cambiando de hábitos o solo cambiando de residuos?

Pág.: 11
Cm2: 675,9

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida



y fiscalización, está la problemática del fin de vida de estos productos, en tanto su entrega en el comercio y el uso de bolsas plásticas sigue siendo considerable, lamentan las expertas consultadas.

HACIA UNA AUTÉNTICA TRANSFORMACIÓN

deriva del petróleo. Sin embargo, no regula su “fin de vida” mediante procesos de reciclaje o compostaje. De acuerdo con Eliana Moreno, de Unibag, “esta falta de precisión en la regulación se suma a la poca información entregada al cliente final, lo que deriva en la generación de más residuos”. Con la prohibición de venta y entrega de bolsas plásticas en el comercio, surgieron nuevas alternativas que estarían alineadas con la

norma, pero que aún tienen desafíos: Las bolsas de papel, si bien su origen es vegetal y son reciclables, siguen siendo un producto de un solo uso, no reutilizable. Para las bolsas reutilizables de algodón, la huella hídrica de los cultivos aun es alta y podría requerir hasta 20.000 litros de agua por kilo, según datos de la WWF (World Wide Fund for Nature). En tanto, “las bolsas reutilizables de almidón de maíz, que son biodegradables y compostables a

nivel industrial, emergen como una alternativa reutilizable y muy sostenible por su bajo impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida y porque no generan microplásticos dañinos para el medio ambiente en su degradación. Tienen como desafío hacer que el compostaje industrial esté accesible para todos los usuarios”, sostiene Eliana Moreno. Al respecto, Alejandra Kopaitic explica que “también se pueden ver en el comercio otras

bolsas que se entregan o venden en reemplazo de las bolsas plásticas, pero de todos modos tienen componentes de origen fósil”. Comenta que, “como la ley no es tan clara respecto a cómo determinar el ‘componente fundamental’, se requiere una modificación que facilite el cumplimiento y la fiscalización por parte de los municipios. En lo que sí es clara, y eso se ha cumplido, es en su espíritu de disminuir la generación de residuos:

esta ley ha evitado que circulen más de 5 mil millones de bolsas entre 2018 y 2020”. Uno de los principales problemas detectados es la falta de conocimiento, tanto de consumidores como de comercios, respecto a lo que permite o prohíbe la ley. A esto se suma una débil fiscalización municipal y una agenda legislativa con otras prioridades. Además de las brechas de la ley relacionadas al desconocimiento

La experiencia chilena demuestra que las políticas públicas de prohibición pueden tener un gran impacto inicial, especialmente cuando cuentan con amplio respaldo ciudadano. De acuerdo con la directora del Pacto Chileno de los Plásticos, “una solución real exige más que solo prohibir: se requiere transformar los modelos de consumo, promover la reutilización efectiva, fomentar la innovación local y fortalecer la educación ambiental, de manera que los hábitos se instalen y no respondan sólo a la comunicación inicial en medios y redes sociales”.

Finalmente, la ejecutiva de Unibag, Eliana Moreno, invita a considerar este 3 de julio como “una oportunidad para reflexionar colectivamente sobre qué entendemos por una solución sostenible, qué tipo de materiales estamos promoviendo realmente, y si estamos apostando por el cambio de hábito o simplemente generando otros tipos de residuos”.

